

## Formulario del Registro Único Tributario



POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA 2. Concepto 2 3 Actualización de oficio 4. Número de formulario 14874330924 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 8 0 0 2 1 9 8 7 6 9 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 26. Número de Identificación 25. Tipo de documento 27. Fecha expedición Persona jurídica 1 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 1 6 9 0 0 1 COLOMBIA Bogotá, D.C. Bogotá D.C. 41. Dirección principal **AUT NORTE** 114 44 P 4 impuestos.svc.co@sodexo.com 42. Correo electrónico 6 4 1 4 1 0 0 45. Teléfono 2 43. Código postal 0 1 1 1 44. Teléfono 1 1 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número 49. Fecha inicio actividad 51 Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 50. Código 9940201 8 2 9 9 1 9 9 4 0 2 0 1 7 9 9 4 Responsabilidades, Calidades y Atributos 10 12 19 20 21 22 23 24 25 18 0 1 3 1 4 1 5 1 8 1 9 2 6 4 2 4 8 5 2 5 5 53. Código 3 5 03- Impuesto al patrimonio 14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 15- Autorretenedor 55 - Informante de Beneficiarios Finales 07- Retención en la fuente a título de rent 18- Precios de transferencia 19- Productor de bienes y/o servicios exen 08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 42- Obligado a llevar contabilidad 13- Gran contribuyente 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Obligados aduaneros Exportadores 2 9 10 2 3 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 2 2 54. Código 4 57. Modo 13 15 16 17 18 19 20 1 3 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2022 - 11 - 01 / 07 : 08: 01 NO X 60. No. de Folios: 61 Fecha 59 Anexos

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

PINZON RAMIREZ LUZ NANCY 984. Nombre

985. Cargo Inspector III